

Orduna, 11 Abril 95.

Sr. D. Samuel Llanos



Muy señor mío:

Después de haber conferenciado con el Sr. Huissbro sobre el asunto que va a discutirse en la Junta de mañana, escrito a V. para decirle que no creo necesaria mi presencia en dicha Junta, supuesto q. V. puede llenar cumplidamente su cometido atendiendo a mis instrucciones.

aceptamos las bases de Reglamento
que ha propuesto el hijo de D. Grego-
rio Herrán, Enríque, y las aceptamos
en principio. Dichas bases vienen a
ser las mismas que las propuestas
por el sor. Huidebro y yo.

Ahora lo que precisa es que
en el desarrollo de esas bases se pro-
ceda con cálculo y atención suma,
procurando los dos objetos esenciales
que nos proponemos, a saber: 1.^o
vigilancia perfecta para que nadie
venda malbaratando la sal, y 2.^o
economía en la nueva organización

de esta sociedad.

Esco que nadie como V.
puede mejor entender en este asunto,
pues como persona conocedora del
negocio, de las personas y de las cos-
tumbres en esa localidad, es V. el
mas indicado para entrar en la
discusion de las ^{bases} ~~antenas~~ del di-
cho Reglamento y establecer por
consiguiente, las medidas mas con-
venientes a los intereses satineros.

Esto sin perjuicio de que,
cuando la comision nombrada en
la Junta de mañana reduca el
Reglamento, y a la vista de uno de

sus ejemplares, podamos formu-
lar nosotros las observaciones
oportunas antes de su aprobacion
definitiva.

Puede V. enseñar esta car-
ta a los señores reunidos mañana
en la Junta, por si pudiera con-
tribuir a la mayor ilustracion del
asunto.

Suyo a pmo. S. P.

Bernardo Carrasco